

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.)
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertan oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripción será **adelantado.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.
Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Abril.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

PROGRAMA

que han de ajustarse los ejercicios de oposición pública para ingresar en el cuerpo de Sanidad militar en plazas de Farmacéuticos segundos.

(CONTINUACION.)

18. Secrecion.—Organos especiales de esta función, cómo se dividen y descripción.

19. Determinación del peso específico de los cuerpos sólidos, de los líquidos y de los gases.—Exposición de los distintos procedimientos que conducen á este fin y su juicio crítico.

20. Determinación de los volúmenes en los líquidos.—Descripción de los aparatos que más especialmente se emplean.—Determinación de los volúmenes en los gases.—Descripción del tensilijo empleado.—Precauciones que han de observarse en las prácticas.—Correcciones que deberán hacerse en uno y otro caso según sea la presión y temperatura á que se encuentren sometidos.

21. Areómetros de peso constante y volumen variable.—Principio en que se fundado su uso.—Descripción general de estos instrumentos.—Areómetros más usados.—Fundamento de la división de los de Beaumé en areómetros de escala descendente y ascendente.—Modo de practicar el experimento con los de una y otra escala.—Descripción del areómetro Bátavo.—Idem del de Cartier.—Idem de univ. del de Dumotier.—Areómetro centesimal ó alcohómetro de Gay-Lussac.—Su descripción.—Modo de graduarlo.—Corrección de temperatura.—Condiciones prácticas para el uso de los areómetros.—Utilidad y juicio crítico de los mismos.

22. De la dialisis como método analítico.—Principio en que está fundado.—Descripción de las diferentes formas de dializadores.—Operaciones dialíticas y casos en que puede tener aplicación este método analítico.—Modo de ejecutarlo.

23. Historia é importancia del análisis espectral.—Bases en que está fundado.—Espectros de absorción.—Resultados obtenidos.—Descripción del espectroscopio ordinario, en los análisis de laboratorio.—Modo operatorio.—Descripción del instrumento de proyección ampliada de los espectros.

24. Historia é importancia del microscopio en el estado de la Química y Ciencias naturales.—Descripción del microscopio simple y uso de sus lentes.—Descripción del microscopio compuesto.

25. Teoría de los equivalentes.—Leyes á que obedecen los cuerpos relativamente á las cantidades en que se combinan unos con otros.—Ley de las proporciones químicas con las diferentes denominaciones bajo las cuales se conoce.—Proporciones químicas y sus sinónimos.—Aceptación especial que, según Gerhard y Laurent, se debe dar á la voz equivalente.—Números proporcionales de los cuerpos simples.—Idem de los cuerpos compuestos ácidos, bases, sales y cuerpos neutros ó indiferentes.—Leyes que sirven de fundamento para la determinación de los números proporcionales.

26. Teoría atómica.—Sus fundamentos.—Diversos procedimientos para determinar el peso atómico de los cuerpos.—Importancia de la ley de Dulong y Petit en este caso.—Hipótesis de Avogadro y Ampere relativa á la constitución atómica de los gases.

27. Sistema dualístico.—Partes de que consta.—Teoría.—Fórmulas racionales de los cuerpos según esta teoría.—Clasificación de los compuestos según este sistema.—Nomenclatura de los mismos, con las modificaciones introducidas por Berzelius.

28. Notación química, según Berzelius.—Símbolo de los cuerpos simples.—Fórmulas de los compuestos.—Su división en empíricas y racionales.

—Ecuaciones químicas.—Manera de plantearlas, resolverlas y comprobarlas.—Ventajas é inconvenientes respectivos de la notación equivalente y de la notación atómica.—Consideraciones generales acerca de las ventajas que proporciona la notación simbólica para facilitar el estudio de las acciones químicas que ejercen los cuerpos actuando unos sobre otros.

29. Teorías electro-químicas.—Examen de los hechos que han dado lugar á su creación.—Teoría electro-química de Dawy.—Hipótesis de Ampere acerca de la distribución de las electricidades en los átomos.—Teoría electro-química de Berzelius.—Crítica razonada de la misma.

30. Sistema unitario.—Examen de los hechos que sirvieron de fundamento á este sistema.—Teoría de los hidrácidos de Dawy y Dulong.—Teoría de los núcleos de Laurent.—Teoría de las sustituciones de Dumas.—Establecimiento del nuevo sistema según Gerhard.

31. Series en general.—Su actual importancia en la química.—Series orgánicas.—Su importancia para el estudio y clasificación de los cuerpos.

32. Teoría de la dinamicidad.—Idea bajo la cual se ha fundado esta teoría.—Sinónimos.—Fijación del hidrógeno como tipo para medir la atomicidad de los demás elementos.—Necesidad de apelar muchas veces á otros cuerpos de dinamicidad conocida.—Diferencias que se notan en los resultados según el tipo escogido y manera de apreciarlas según diversos químicos.—Modos de representar gráficamente la dinamicidad.—Teoría acerca de la causa que la determina.—Clasificación de los cuerpos simples según su dinamicidad.—Juicio crítico de esta teoría.

33. Teoría de los tipos.—Enumeración de los trabajos que han dado origen á la misma.—Diferencias que presenta con el sistema unitario según lo había establecido primitivamente Gerhard.—Radicales simples y compuestos y su dinamicidad.—Fijación de los tipos simples, condensados y mixtos.—Clasificación general de los cuerpos según los diversos tipos.—Definición de los diversos grupos incluidos en esta clasificación.—Juicio crítico de la teoría de los tipos.—Funciones químicas adoptadas por Berthelot

como base positiva de clasificación de los cuerpos orgánicos.

34. Aplicaciones de los números proporcionales en la práctica de las operaciones químico-farmacéuticas.—Exposición de los diferentes casos y resolución de algunos problemas referentes á cada uno de ellos.

35. Generalidades de los ácidos.—Su clasificación según su atomicidad y basicidad.—Caracteres distintivos de cada uno de los grupos en que los ácidos se subdividen.

36. Generalidades de los metales.—Distintas clasificaciones que se han dado de estos cuerpos.—Su juicio crítico, exponiendo la que se estime preferible.—Aleaciones metálicas.—Composición de las aleaciones más importantes y usos á que se destinan.—Acción de las mismas sobre los alimentos y bebidas por su prolongado contacto.

37. Generalidades sobre los óxidos.—Su clasificación y nomenclatura químicas.—Medios generales de obtención de los óxidos tanto por la vía húmeda como por la seca.—Medios generales de reducción de los óxidos.

38. De las sales en general.—Definiciones que en la actualidad pueden darse de estos compuestos.—Divisiones que se han hecho de las sales según su estado de neutralidad y según los elementos que las constituyen.—Clasificación de Berzelius.—Su fundamento y razones para adoptarla.—Generalidades de las sales haloideas.—Teoría de Borsdorff respecto á ciertas fórmulas racionales de estas sales.

39. Generalidades de las sales anfídeas.—Secciones en que se divide esta gran clase.—Generalidades de las oxisales.—Teoría de Dawy y de Dulong y teoría unitaria acerca de sus fórmulas racionales; fundamento de estas teorías, insuficiencia de las pruebas y refutación.—Métodos generales para preparar las oxisales.—Generalidades de las sulfisales.—Métodos generales para preparar estos compuestos.—Leyes de Berthelot.

40. Composición normal de la atmósfera.—Reseña de los cuerpos que la impurifican.—Origen de dichas impurezas.—Eudiometría ó indicación de los medios principales para determinar la composición del aire.—Papel que desempeña el aire en la respiración de los animales y vegetales.—Influencia de los agentes físicos sobre la vida animal y vegetativa.

41. Estudio histórico del agua en general é importancia de la misma para el químico farmacéutico. — Su composición y fórmula. — Experiencias sintéticas y analíticas. — Electrolisis del agua. — Propiedades físicas del agua. — Idem químicas. — Propiedades del agua considerada como disolvente. — Agua oxigenada. — Propiedades del agua oxigenada y usos.

42. Aguas comunes. — División de las mismas en potables y no potables. — Condiciones que deben tener las aguas potables. — Caracteres de las no potables. — Nomenclatura de estas segun que predominan una ú otra clase de sales. — Caracteres generales de las aguas de lluvia, de río, de fuente, de cisterna, de pozos, de lagos y estanques. — Influencia de las mismas sobre los conductos por donde pasan y sobre las vasijas ó lechos que las contienen. — Relacion de la composición de las aguas con el estado de salud de los pueblos que la beben. — Medios de conservación de las aguas potables. — Purificación de las que se hallan alteradas.

43. Consideraciones sobre la composición de las aguas medicinales naturales. — Clasificaciones que se hacen de ellas y fundamento de estas. — Enumeración de las más importantes de España, su situación geográfica y grupo á que corresponden en una clasificación química. — Precauciones necesarias para recoger, conservar y administrar las aguas medicinales naturales.

44. Hidrotimetría. — Teoría del ensayo hidrotimétrico. — Su objeto. — Descripción de los instrumentos. — Reactivos necesarios. — Preparación y ensayo del licor hidrotimétrico. — Diferentes operaciones que hay que practicar para formar una cabal idea de la naturaleza de una agua por el análisis hidrotimétrico. — Valor científico de este procedimiento analítico.

45. Amonio. — Breve exposición de los hechos que se han aducido en pro de la teoría del amonio, así como de los que se han alegado en contra é insuficiencia de los últimos. — Teoría de las amidas. — Su derivación y división. — Amoníaco gaseoso. — Circunstancias en que se produce. — Fórmula y composición. — Su preparación, teoría, propiedades y usos. — Óxido amónico ó amoniaco líquido. — Su sinonimia. — Preparación de este producto en el laboratorio del farmacéutico y en grande. — Sustancias que se emplean para la producción del amoniaco. — Aparatos de que se hace uso, pormenores de las operaciones y teorías. — Condiciones en que se debe operar para obtener este producto puro para los usos de la química. — Concentración que debe tener la solución de este compuesto para los usos médicos y farmacéuticos á que se les destina. — Sustancias que impurifican este producto y medio de reconocerlas. — Sus propiedades y usos. — Medicamentos cuya actividad es debida al amoniaco libre ó en un estado imperfecto de combinación.

46. Procedimientos generales de análisis volumétricas, sus ventajas y aplicaciones.

47. Del análisis inmediato de las sustancias orgánicas. — Operaciones auxiliares de este análisis y principios y reglas generales para su ejecución. — Operaciones propias. — Estudio particular de estas operaciones.

48. Del análisis elemental de las sustancias orgánicas. — Partes en que se divide. — Reseña de sus métodos y aparatos.

49. Medios de determinar los equivalentes ó pesos atómicos de las materias orgánicas. — Deducción de la fórmula empírica ó experimental de un cuerpo. — Discusión sobre la fórmula

racional que le corresponde. — Verdadera significación de estas fórmulas y su aplicación en las operaciones farmacéuticas.

50. Síntesis orgánica. — Su importancia en el estudio de la química orgánica y su aplicación á la Farmacia. — Principales trabajos de síntesis por Berthelot, y resultados obtenidos hasta el día.

51. Acción de los cuerpos halógenos, de los ácidos, de los álcalis y del fuego sobre las sustancias orgánicas. — Principios y reglas generales para la aplicación de estos agentes. — Indicación de los productos que en cada caso resultan, y su importancia en la Medicina y Farmacia.

52. Fermentaciones. — Qué debe entenderse por fermentación. — Qué circunstancias influyen en la especie y naturaleza de las fermentaciones. — Fermentaciones falsas ó producidas por fermentos solubles no organizados. — Su estudio bajo el punto de vista de los trabajos modernos, y que abraza el exámen de la materia que fermenta; el de la reacción que promueve y lleva á cabo, y el del fermento. — Particularidades de la fermentación pancreática y proteica como pertenecientes á este grupo. — Fermentaciones verdaderas producidas por fermentos organizados, ó sea por seres vivientes vegetales ó animales. — Estudio de estas fermentaciones bajo el punto de vista de las investigaciones de Mr. Pasteur. — Teorías expuestas por Liebig acerca de la naturaleza de los fermentos y de su acción sobre las sustancias orgánicas.

53. Fermentaciones de los azúcares. — Relacion entre la naturaleza del fermento y la fermentación producida. — Indicación de los principales productos que se engendran en cada una de las fermentaciones que los azúcares pueden experimentar.

54. Putrefacción. — Fenómenos que caracterizan la putrefacción. — Condiciones en que se verifica la putrefacción al aire libre. — Noticias de los diversos productos de la putrefacción al aire libre. — Idem de la putrefacción debajo del agua. — Idem de la putrefacción en la tierra. — Teorías de Liebig para explicar cuál es el agente necesario é indispensable que provoca la putrefacción y las acciones químicas que sucesivamente tienen lugar para la formación de dichos productos. — Teoría Pasteur para explicar los productos de la putrefacción y los agentes que la originan.

55. Conservación de las sustancias orgánicas. — Breve reseña de los medios generales que se emplean para conservar las sustancias orgánicas. — Manera especial de actuar los cuerpos antisépticos sobre las materias orgánicas. — Historia y juicio crítico de los diferentes medios de embalsamamiento. — Cuerpos empleados con este objeto y en la conservación de piezas anatómicas.

56. Alcoholes. — Definición de estos compuestos. — Teorías acerca de su constitución química. — Clasificación y nomenclatura de los mismos. — Obtención y concentración del alcohol de vino. — Diversas especies farmacéuticas del alcohol segun su concentración. — Medios de apreciarla.

57. Acción de los oxácidos, en general sobre el alcohol y en particular del ácido sulfúrico, segun las diferentes temperaturas. — Acción de los hidrácidos en general. — Idem de los cuerpos deshidratantes. — Explicación de las reacciones segun las diversas teorías de esterificación. — Exámen crítico de estas teorías. — Clasificación de los éteres. — Obtención de los medicinales.

58. Alcalis orgánicos naturales. —

Su estado natural é historia. — Teorías acerca de su composición elemental empírica y racional. — Propiedades generales. — Clasificación de los mismos.

59. Método general de obtención de los alcaloides sólidos é insolubles en agua. — Idem de los sólidos y solubles en agua. — Idem de los líquidos y volátiles. — Períodos que comprende cada una de estas operaciones. — Importancia de los alcaloides en la Farmacia y Medicina.

60. Sustancias grasas. — Composición racional. — Métodos de obtención y purificación. — Su división. — Estudios de la oleína, margarina, palmitina y estearina. — Composición de la glicerina y propiedades físicas y químicas de esta sustancia. — Usos farmacéuticos.

61. Azúcares. — Su clasificación. — Azúcar de caña. — Su estado natural y diversas variedades. — Composición. — Obtención de las diferentes suertes comerciales. — Caracteres. — Transformaciones que pueden experimentar en determinadas condiciones. — Azúcar de uva ó glucosa. — Azúcar incristalizable. — Estado natural y propiedades de uno y otro.

62. Caracteres generales de la sangre y composición de la misma. — Estructura de los glóbulos rojos y principios inmediatos de los mismos. — Caracteres de la hemoglobina. — Acción del oxígeno, del óxido de carbono, del bióxido de ázoe y del hidrógeno sulfurado sobre la hemoglobina en particular. — Caracteres microscópicos de los glóbulos blancos. — Composición de la parte líquida de la sangre ó del plasma sanguíneo. — Coagulación del plasma. — Caracteres de la fibrina y del suero de la sangre. — Acción de algunos agentes nutritivos y medicinales sobre la sangre.

63. Productos progenados. — Destilación seca. — Influencia de los descubrimientos de síntesis orgánica de la explicación racional de las metamorfosis que tienen lugar durante este acto.

64. Carburos de hidrógeno. — Caracteres generales. — Métodos de obtención por síntesis. — Circunstancias en que se forman generalmente por análisis. — División en series.

65. Hidrocarburos bencínicos. — División de esta serie. — Bencina. — Estudio detallado de la comercial. — Indicación de sus derivados y en especial de la nitrobencina. — Indicación del tolueno. — Estudio especial de la naftalina é indicación de sus derivados.

66. Generalidades de los fenoles. — Clasificación. — Fenol ordinario, sinonimia, obtención, propiedades y usos. — Fenol trinitrado. — Sinonimia, obtención, propiedades y usos. — Indicación del timol y de la orcina.

67. Hipótesis acerca de la naturaleza del calor. — Termometría y calorimetría. — La calorimetría en el campo de la Química. — Transformación del trabajo en calor y viceversa. — Equivalente mecánico del calor. — Diatermancia. — Cambios de estado. — Fusión. — Vaporización. — Ideas generales de disociaciones é importancia de este fenómeno en el estudio de la Química.

68. Principios fundamentales de la mecánica química. — División de las combinaciones en exotérmicas y endotérmicas. — Indicación de los medios principales para medir el calor producido en las reacciones. — Relacion que guardan la composición de los cuerpos y el calor desarrollado en su formación y sus propiedades. — Explicación de la isomería en sus diversos casos, conforme á estos principios. — Aspiraciones de la mecánica química, y hasta qué punto pueden juzgarse realizables.

69. Clasificaciones químicas; sus fundamentos y grupos á que pueden

reducirse. — Clasificación de Lavoisier. — Idem de Thenar. — Idem de Berzelius. — Idem de Liebig, fundada en los radicales. — Idem de Gehard. — Idem de Wuriz y Naguet. — Clasificación por funciones.

70. Alimentos. — Definición. — Clasificaciones de los mismos fundadas en el origen, composición y acción sobre el organismo. — Principios inmediatos, azoados no protéicos, hidratos de carbono y sustancias minerales que forman parte de los alimentos. — Papel que en cada una de estas sustancias desempeña en la nutrición. — Caracteres de solubilidad de cada una de ellas en el agua fría é hirviendo. — Principios inmediatos y minerales que se encuentran en el calor y cuáles siguen formando parte de la carne y demás sustancias que componen la ración de cocidos de los hospitales militares. — Valor nutritivo del caldo y del extracto de carne.

71. Condiciones que han de reunir la carne, el pan, bacalao, garbanzos, patatas, arroz, pastas, tocino, aceite y vino para servir de alimento al soldado. — Cantidad de ázoe y carbono que contienen cada uno de los expresados alimentos en 100 partes del mismo. — Cantidad de ázoe y carbono que consume el hombre adulto en la combustión intracelular y pierde por la orina, respiración, sudor y demás emuntorios en el espacio de 24 horas. — Ración alimenticia que ha de tomar el soldado para que pueda encontrar en ella los elementos necesarios y en las proporciones convenientes para su conservación. — Razones que aconsejan la variación en calidad y cantidad de los alimentos, segun el mayor ó menor ejercicio muscular del individuo y clima en que vive.

72. De los desinfectantes en general. — Su clasificación. — Desinfectantes por acción física. — Anti-épticos. — Antivirulentos. — Neutralizantes. — Estudio especial de los cuerpos que mayor acción ejercen en cada uno de estos conceptos. — De la desinfección por el calor. — Aparatos fijos y móviles de desinfección. — Desinfección de las habitaciones. — Diversos procedimientos y fórmulas empleadas para conseguirlo segun las circunstancias. — Acción de los desinfectantes sobre los objetos de mobiliario y ropas. — Lazaretos de desinfección. — Desinfección de los campos de batalla.

73. Análisis químico-toxicológico. — Objeto del análisis toxicológico. — Materias y objetos que deben ser sometidos al análisis en los casos de haber terminado el envenenamiento con la muerte, ó en el de un envenenamiento frustrado. — Deberes y precauciones de perito químico durante todo el tiempo que duren las investigaciones. — Naturaleza y condiciones del utensilio empleado en los ensayos. — Operaciones previas al uso de los reactivos y condiciones para emplearlos debidamente. — Medios más generales que se conocen de atacar todo lo que acompaña al veneno, respetando la integridad de este. — Consideraciones que el químico debe tener en cuenta para la elección del procedimiento. — Métodos y procedimientos más generales para aislar y caracterizar los venenos cuando se ignoran cuáles sean. — Redacción del dictámen pericial.

74. Análisis químico-toxicológico. — Casos que pueden ocurrir al hacer un análisis toxicológico. — Marcha que se ha de seguir cuando no se conoce el veneno, y cuál cuando el veneno es conocido.

75. Diferentes sustancias propuestas para el fácil razonamiento de los ejercicios. — Breves indicaciones acerca de su composición. — Procedimientos empleados para la conservación de las

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Debiendo proceder esta Administracion á efectuar los trabajos para la formacion de la matrícula de la contribucion industrial de esta capital, respectiva al próximo año económico por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 31 de Diciembre último, ha acordado que sucesivamente se constituyan los gremios en conformidad á lo prevenido en el art. 42 del nuevo reglamento de 13 de Julio de 1882.

Al efecto los industriales que pertenezcan á las clases que á continuacion se expresan se servirán concurrir á esta Administracion en los dias y horas que tambien se designan para hacer los nombramientos de Síndicos y Clasificadores y para el señalamiento de cuotas en los gremios que no lleguen á diez individuos, en el concepto que la designacion de la mayoría de concurrentes es obligatoria para las clases así como la falta de asistencia se considera como renuncia segun lo establecido en el art. 54 del ya citado reglamento.

Y para que llegue á conocimiento del público se le hace presente por medio de este anuncio.

Tarifa.....	Clase.....	Número.....	GREMIOS.	Horas.
Dia 25 de Abril.				
1. ^a	9. ^a	1. ^o	Casas de pupilos ó de huéspedes.	3 tarde.
Id.	Id.	7	Tiendas en que se venden cacharros ó vasijas de loza ordinaria.	4 1/4.
Id.	Id.	19	Tiendas de aceite y vinagre.	5.
Id.	Id.	24	Vendedores al por menor en tienda ó puesto fijo de paja, cebada, algarroba, etc..	5 1/4.
Id.	Id.	27	Vendedores de gorras y monteras en portales ó puestos fijos.	5 1/2.
Id.	Id.	28	Expendedores de carnes frescas ó tablajeros.	6.
Id.	Id.	29	Vendedores al por menor de leña y carbones.	6 1/2.
Id.	Id.	30	Vendedores ó alquiladores de muebles usados.	6 3/4.
Id.	Id.	33	Tiendas en que se venden camisolines, mangas, cuellos, etc.	6 3/4.
Dia 26.				
2. ^a	»	6	Agentes de negocios.	3 tarde.
Id.	»	11	Agentes de Aduanas.	3 1/2.
Id.	»	16	Consignatarios de buques de vapor ó vela.	3 3/4.
Id.	»	18	Corredores de cambio con fianza.	4 1/4.
Id.	»	23	Comerciantes capitalistas.	5.
Dia 27.				
2. ^a	»	24	Prestamistas.	3 tarde.
Id.	»	52	Periódicos políticos diarios.	3 1/4.
Id.	»	54	Periódicos de publicacion visemanal.	3 1/2.
Id.	»	62	Almacenistas de combustible mineral.	3 3/4.
Id.	»	66	Almacenistas de maderas de construccion.	4.
Id.	»	67	Almacenistas de maderas extranjeras ó del país para carpintería de taller y muebles de todas clases.	4 1/4.
Id.	»	79	Casas de comision que se ocupan en operaciones llamadas de tránsito.	4 1/2.
Id.	»	80	Especuladores que se dedican á la compra, venta de trigo, cebada, harina.	5.
Id.	»	84	Tratantes en carnes ó sean los que matan por su cuenta el ganado para surtir las tiendas, puestos ó tablas en que dicho artículo se expende al por menor.	5 1/4.
Id.	»	91	Juegos de billar y trucos.	5 3/4.
»	»	92	Juegos de naipes.	6.
Dia 28.				
3. ^a	»	218	Fábricas de licores.	3 tarde.
Id.	»	255	Talleres de construccion ó de recomposicion de coches.	3 1/4.
Id.	»	263	Establecimientos de escabechar pescados.	3 1/2.
Id.	»	296	Fábricas de velas de sebo.	3 3/4.
Id.	»	333	Talleres en que se construyen toneles, barricas, etcétera.	4.
1. ^a O. C.	»	2	Arquitectos.	4 1/2.
Id.	»	4	Cirujanos de tercera clase, matronas y comadrones.	4 3/4.
Id.	»	5	Dentistas.	5.
Id.	»	6	Farmacéuticos.	5 1/4.
Id.	»	7	Maestros de obras.	5 3/4.
Id.	»	12	Practicantes, sangradores, ministrantes y callistas.	6.
Id.	»	14	Veterinarios.	6 1/4.
Id.	»	15	Agrimensores.	6 1/2.
Id.	»	16	Intérpretes jurados.	6 3/4.

Santander 17 de Abril de 1883.—El Administrador de Contribuciones, Eduardo Loren.

riente constante y de corriente variable.—Descripcion de las principales.— Aplicacion de las pilas eléctricas á los procedimientos de investigacion químico-analítica y disposicion de las que se emplean con este objeto.—Aparatos de pila y magneto eléctricos más usados en las aplicaciones médicas de la electricidad.

(Se continuará.)

GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCION DE FOMENTO

MONTES.

Circular núm. 115.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada en el B. O. del dia 14 de Marzo pasado para la enajenacion de 40 quintales métricos de corcho del monte Trasierra del pueblo de Argüébanes, efectuada el 13 del actual ante el Alcalde del Ayuntamiento de Camaleño, se anuncia la 2.^a subasta para el dia 24 del actual, que tendrá lugar en dicho Ayuntamiento á las 11 de su mañana, bajo el mismo tipo que la anterior ó sea el de 960 pesetas.

En esta Seccion y en la Secretaría del citado Ayuntamiento estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la expresada subasta.

Santander 18 de Abril de 1883.

El Gobernador interino,
Luis Diaz Sala.

Circular núm. 116.

Debiendo proceder el fiel contraste de la provincia á la comprobacion de pesas y medidas del sistema métrico decimal por partidos judiciales, segun se previno en circular de 30 de Agosto del año último, núm. 238, ha acordado que el dia 24 del actual dé principio en el partido de Potes, á cuyo efecto prevengo á los Ayuntamientos que lo componen faciliten á dicho funcionario ó sus delegados cuantos recursos sean necesarios, teniendo presente las disposiciones que rigen sobre la materia y la circular de este Gobierno antes citada.

Santander 18 de Abril de 1883.

El Gobernador interino,
Luis Diaz Sala.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Santander.

Llevado á cabo con los acreedores de este Ayuntamiento un arreglo para el pago de sus créditos, el cual fué aprobado por la corporacion municipal en sesion del dia 5 del corriente mes, se pone en conocimiento de los interesados que no han asistido á las reuniones para que se les convocó al efecto, con objeto de que se sirvan concurrir á la seccion de contabilidad de esta corporacion á enterarse del convenio celebrado y de las bases establecidas para llevarle á cabo y expresar si se hallan ó no conformes con él; en la inteligencia de que se considerará de conformidad á los que no concurren al objeto indicado dentro del término de un mes á contar desde esta fecha que al efecto se señala.

Santander 16 de Abril de 1883.—Lino de V. Ceballos.

substancias alimenticias que se destinan al aprovisionamiento de las tropas.— Medios de reconocer su estado de perfecta conservacion y si contienen alguna sustancia perjudicial á la salud del soldado.

76. Alumbrado de hospitales y cuarteles.—Alumbrado por el aceite y petróleo, sus inconvenientes, productos resultantes de la combustion que impurifican la atmósfera de los aposentos en que arden el aceite ó petróleo; medios puestos en práctica para evitar la mezcla de estos productos con el aire respirable.—Alumbrado por el gas de la hulla; sus ventajas é inconvenientes con relacion al de por aceite ó petróleo, cuerpos que pueden impurificar el gas del alumbrado; modo de reconocerlos; influencia que pueden ejercer en el aire que han de respirar los soldados enfermos ó acuarrelados.—Alumbrado eléctrico.—Sus ventajas é inconvenientes.—Aparatos más principales para producir la luz eléctrica.—Cuáles son preferibles para el alumbrado en hospitales y cuarteles.

77. Lavado de la ropa de los hospitales y cuarteles.—Principales agentes empleados para el lavado de la ropa.—Accion de cada uno de ellos.—Ventajas é inconvenientes.—Jabon comun.—Su composicion.—Caracteres y condiciones que debe reunir para ser aceptado.—Condiciones que ha de tener el agua destinada al lavado.—Colada comun.—Operaciones que comprende.—Exposicion de cada una de ellas, anotando las precauciones que deben tomarse á la estiracion de la ropa en el cubo.—Qué es la legía ó colada.—Condiciones que ha de reunir.—Inconvenientes de la obtenida con ceniza.—Cuál es preferible entre la obtenida con carbonato de sosa y la de potasa, y por qué.—Proporcion en que el carbonato alcalino ha de encontrarse en el agua que constituye la legía.—Inconvenientes de la colada comun.—Modificaciones y aparatos de lixiviacion ideados para obviar los inconvenientes de la colada comun.—Aparatos de fusión y circulacion continua.—Sus ventajas é inconvenientes.—Colada por el vapor.—Sus ventajas.—Condiciones de la legía y modo de operar en una colada al vapor.—Desecacion de la ropa lavada.—Aparatos de desecacion.—Desecacion al aire libre.—Influencia de la luz en el blanqueo de la ropa que se deseca.—Teorías que la explican.

78. Variaciones del aire atmosférico debidas al calor, luz, electricidad y cambios de presión.—Cantidad de aire que un adulto introduce en sus pulmones por hora.—Idem de oxígeno en volumen y peso.—Idem de ácido carbónico que exhala durante el mencionado tiempo.—Límite máximo de ácido carbónico que puede contener el aire de un recinto, para no ser perjudicial á los que habitan en él.—Litros cúbicos de aire que necesita un individuo por hora.—Fórmula para la calculacion de un espacio rectangular.—Medios generales de ventilacion natural y artificial.

79. Temperatura que han de tener en invierno y verano las salas ó dormitorios de los hospitales militares y cuarteles.—Efectos de una temperatura comprendida entre mas de 16° y 20° sobre las materias orgánicas, orgánicas ó no, contenidas en el aire, mobiliario y ropas de la cama.—Medios generales de calefaccion.—Productos de la combustion.—Necesidad de darle salida al exterior.—Procedimientos generales empleados para enfriar el aire ambiente de un dormitorio.

80. De las pilas eléctricas en general.—Teoría de la pila.—Pila de cor-

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER.
CONSUMOS.
CIRCULAR.

Algunos Ayuntamientos al solicitar de la Administracion provincial la autorizacion para el arriendo con venta á la exclusiva de varias especies como medio adoptado por la corporacion para cubrir el cupo de consumos correspondiente al próximo año económico de 1883-84, no justifican debidamente ciertos extremos en la forma preceptuada en el capítulo 17, artículos 145 y siguientes de la instrucción de 31 de Diciembre de 1881; y en su vista, á fin de evitar dilaciones y entorpecimientos en el curso y despacho de los expedientes, así como las reclamaciones á que pudiera dar lugar en su día la falta de las formalidades indispensables para que el acuerdo que recaiga revista todos los caracteres de legalidad estricta y severa justicia, he dispuesto se recuerde á las referidas corporaciones la necesidad de que hagan constar en el acta respectiva, para cumplimiento de lo prevenido en el artículo 147, que el Municipio acordó la exclusiva en sesión celebrada al efecto, asociado con doble número de contribuyentes, hallándose en ellos representados los cosecheros, fabricantes y todos los industriales que al por mayor ó al por menor especulan con las especies objeto de la exclusiva á que se refiere el artículo 145 Y puesto que la copia del acta de dicha sesión ha de ser literal, deben consignarse al margen los asistentes á la misma y el concepto en que son convocados, expresando la fabricación, prolección ó industria que representan, á fin de que conste de una manera inequívoca y terminante que se han cumplido todas las prescripciones del mencionado artículo 147, debiendo consignar igualmente los motivos que hubiere para considerar necesaria la referida concesión de venta á la exclusiva.

Santander 17 de Abril de 1883.—El Administrador, Gaspar de la Peña.

Ayuntamiento de Valderredible.

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente ejercicio de 1882-83.

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero.

Se dió cuenta del despacho oficial, acordando darle el debido cumplimiento.

Sesion del dia 14.

Se dió cuenta del despacho oficial, acordando darle el debido cumplimiento.

Sesion extraordinaria del dia 15.

Se dió cuenta de que el Sr. Gobernador habia nombrado á D. Ricardo Puppe y Lopez delegado para la formación de las cuentas municipales, acordando se le facilitaran para poder dar cumplimiento á su cometido cuantos antecedentes existan en Secretaría y se le auxilie con el personal de la misma, y que se diera conocimiento á los cuentadantes de los ejercicios que se reclaman de citado nombramiento.

Tambien se acordó se satisfaga á los empleados del Municipio sus asignaciones, así como tambien las cuentas que de trabajos extraordinarios se han presentado, despues que sean examinadas y aprobadas.

Sesion ordinaria del dia 21.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando darle el debido cumplimiento.

Sesion del dia 4 de Febrero.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Sesion del dia 11.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Sesion del dia 18.

Se dió cuenta del despacho ordinario, acordando pasen á la capital en comisión á verificar varios pagos y hacer entrega de quintos el Alcalde Presidente, el primer Teniente Alcalde y el Secretario de la corporación.

Sesion del dia 25.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle el debido cumplimiento.

Sesion del dia 4 de Marzo.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Sesion extraordinaria del dia 5.

Se dió cuenta de la circular del señor Gobernador inserta en el *Boletín oficial* núm. 195 conminando á los Alcaldes, Concejales, Secretario, Depositario y asociados con diferentes multas si para el dia 31 de Marzo no se remitían las cuentas municipales pendientes, acordándose se notificara dicha circular á todos los interesados y se nombrase á D. Cecilio Tolosa auxiliar del Ayuntamiento para la formación de dichas cuentas, acordando asimismo se consulte al Sr. Gobernador si este Ayuntamiento que tiene 7.515 habitantes ha de proceder al nombramiento de los Concejales con arreglo á lo dispuesto en el art. 35 de la ley municipal.

Sesion ordinaria del dia 11.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle el debido cumplimiento.

Sesion del dia 18.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Sesion extraordinaria del dia 23.

Se dió cuenta de que el delegado D. Ricardo Puppe habia terminado la formación de las cuentas de los ejercicios de 1879-80 y 80 al 81, acordando se pasaran al Síndico para su informe con arreglo al art. 160. Asimismo se dió cuenta del proyecto del presupuesto para el ejercicio de 83-84. Se hizo bien presente por segunda vez de la circular núm. 195 del Sr. Gobernador civil referente á cuentas municipales, acordando darle el debido cumplimiento con toda la brevedad posible.

Valderredible 11 de Abril de 1883.—Pedro Peña.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. D. Manuel Ruiz Gutierrez, originario de la provincia de Santander,

de España, y cuyo domicilio último fué la Hacienda del Nacimiento de la Municipalidad de Yurécuaro de esta jurisdicción, el ciudadano Licenciado Vicente Macías, Juez de primera instancia de este distrito, mandó por auto de diez y ocho del presente se convoque á todas las personas que se crean con derecho á la herencia, por medio de edictos, que se publicarán de diez en diez dias en el periódico oficial del Estado, en el del Gobierno general de la República, en uno de los principales de la capital de España y en el que se redacte en la provincia de Santander; señalando para que presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos el término de treinta dias, contados desde la última publicación de este edicto en el órgano del Gobierno general de la República, á las personas que residen en territorio mexicano, y el de tres meses contados tambien desde la última publicación de este en uno de los periódicos de Madrid á las que residan en territorio español.

La Piedad, Cabañas Noviembre veintuno de mil ochocientos ochenta y dos.—José Jurado, Secretario.

OTHON FERNANDEZ, Prefecto del distrito de La Piedad.

Certifico: que la firma que autoriza el anterior edicto es la del Secretario del Juzgado de primera instancia de este distrito, Escribano público C. José Jurado.

En comprobación, siento la presente en La Piedad, Cabañas, á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Doy fé.—O. Fernandez.—W. Altamirano, Secretario interino.

PRUDENCIANO DORANTES, Gobernador constitucional del Estado de Michoacan de Ocampo.

Certifico: que las firmas que autorizan la legalización anterior son de los ciudadanos Othon Fernandez, Prefecto del distrito de La Piedad, y de su Secretario interino Wenceslao Altamirano.—Morelia, Diciembre diez y nueve de mil ochocientos ochenta y dos.—Prudenciano Dorantes.—N. Lopez, Secretario.

El infrascrito, Oficial mayor de la Secretaría de Relaciones exteriores, Certifica que el Sr. D. Prudenciano Dorantes es Gobernador del Estado de Michoacan y suya la firma que antecede.

México 20 de Enero de 1883.—José Fernandez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE
VAPORES-CORREOS FRANCESES.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BORDEAUX

Capitan Durand,
Saldrá de Santander el 22 del actual

PARA

SAN THOMAS,

SAN JUAN DE PUERTO-RICO,
LA HABANA Y VERACRUZ,
CON CORRESPONDENCIA EN SAN THOMAS,
Guadeloupe, Martinique, Sta. Lucie, Tri-

inidad, Demerari, Surinam y Cayenne.
El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos.
SAINT SIMON
Capitan H. Durand,
Saldrá de Santander el 26 del corriente
PARA COLON (SIN TRASBORDO),
con escalas en
Pointe-á-Pitre, Basse Terre, Martinica,
Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-
Cabello y Savanilla.
Y CON CORRESPONDENCIA
EN COLON (Panamá) PARA TODOS LOS
PUERTOS DEL PACIFICO.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BORDEAUX

Saldrá de Santander del 8 al 11 del actual
PARA SAN NAZARIO

procedente de VERACRUZ, HABANA, CABO HAITIANO Y SANTHOMAS.
El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

Ferdinand de Lesseps

Saldrá de Santander del 16 al 18 del actual

PARA BURDEOS (PAULLAC)

Y EL HAVRE,
PROCEDENTE DE
Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello,
La Guaira, Fort de France, St. Pierre,
Basse Terre y Pointe á Pitre.

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

VILLE DE MARSEILLE

Capitan Cahour,
saldrá del HAVRE Y BORDEAUX
PARA VERACRUZ el dia 8 del actual
con escalas en

San Thomas, Ponce, Mayagüez, Samaná (facultativo), Puerto Plata, Cabo Haitiano, Puerto-Príncipe, Santiago y Kingston.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

LAFAYETTE

Capitan Heliard,
saldrá de SAINT NAZAIRE
PARA COLON el dia 6 del actual
con escalas en

Guadeloupe, Martinica, La Guaira,
Puerto Cabello y Savanilla,
Y POR CORRESPONDENCIA CON:

1.º Fort de France, Santa Lucia,
Trinidad, Demerari, Surinam y Cayena.

2.º En Colon con Panamá y todos los puertos del Pacifico.

NOTA. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HABANA Y VERACRUZ, deberán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte referendado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.

Para fletes, pasajes y demas informes, dirigirse
En SANTANDER al Sr. D. ALBERTO GALLAND, Muelle, 30. 12-12

JARABE H. FLON
LEMITIVO-PECTORAL
Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipados** y las inflamaciones de los **bronquios** que tienen una causa nerviosa.
Paris, 28, rue Taithout y rue des Archives, 19
No olvidar que cada frasco de 2^o 50 lleva la firma **FLON**

Imp. de Salvador Atienza,
Carbajal, 4

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Bazarías y tiendas de modista.
Desconfiar de las falsificaciones.